



## DIRECCIÓN GENERAL DE INVENTARIOS Y MODERNIZACIÓN REGISTRAL Y CATASTRAL

### PROYECTO EJECUTIVO REGISTRAL SONORA 2020



Elaboración: 15 de Mayo del 2020  
Ultima Modificación: 28 de Junio del 2020  
Emisión: 30 de Abril del 2021  
Versión: 53





## INDICE

<b>Título</b>	<b>Pag.</b>
1.- Introducción	3
2.- Antecedentes	5
2.1 Situación General	5
2.2 Logros de la aplicación del Programa de Modernización	8
3.- Situación actual	10
4.- Objetivos	11
5.- Desarrollo del proyecto	12
5.1 Gestión y Acervo Documental	12
5.1.1 Situación actual	12
5.1.2 Objetivos y alcances	12
5.1.3 Actividades a realizar en 2020	12
5.1.4 Estrategia de desarrollo	14
6.- Programa de ejecución	16
7.- Resumen financiero	17
8.- Resultados esperados	18
9.- Anexos	19
10.- Firma del documento	20





## 1.- INTRODUCCIÓN

El Estado de Sonora tiene una visión de crecimiento institucional, mostrando e imprimiendo su total interés de sumarse a los programas integrales del Plan Nacional de Desarrollo (PND 2019-2024), en el cual se manifiesta claramente cambiar el rumbo de las políticas públicas que servirán para transformar la vida social del país y construir un nuevo pacto democrático social, cuyo objetivo último sea el bienestar de todas y todos los ciudadanos. Se tiene la oportunidad de crecer en todos los aspectos y estratos sociales, es importante marcar nuevos rumbos y cambios, entre los cuales están el ampliar la participación abierta de la sociedad, la comunicación Gobierno-Sociedad y la transparencia de las acciones públicas.

México requiere una transformación que restablezca un Estado de derecho con justicia, que combata a la corrupción y realice un impulso al desarrollo económico sostenible a lo largo de todo el territorio, la coordinación entre los gobiernos debe impulsar el fortalecimiento de sus instituciones, en las que exista apertura a toda la ciudadanía, el acceso a la información y la certeza jurídica de sus acciones. Es por eso que en el Gobierno del Estado de Sonora apoyamos el uso de las tecnologías, la modernización de los procesos, la actualización de sus marcos jurídicos, donde las tecnologías y la nueva forma de operación convivan de manera integral, que permita la comunicación entre instituciones, vinculándolos e interoperando para generar procesos claros, simplificando trámites y reduciendo costos en la gestión.

El Gobierno de México, señala que el nuevo modelo de desarrollo para México se basa en combatir corrupción y vivir en austeridad, sin olvidar que se debe fortalecer las relaciones comerciales en las frontera norte y noroeste del país, lo cual impulsará el desarrollo económico. El combatir la corrupción y sobre todo reducir la evasión fiscal, hará regiones económicamente activas y autosuficientes, dependencias de Gobierno transparentes y eficientes, donde se fortalezca la recaudación para la Hacienda Pública, lo cual es un factor importante para el desarrollo.

El Gobierno del Estado de Sonora, ve con mucha seguridad y confianza que estos programas reactivarán el comercio inmobiliario no solo de esta Entidad, sino también de las que tengan relación con los acuerdos comerciales con el vecino país. Por lo que es conveniente y necesario seguir destinando inversiones conjuntas hacia las instituciones gubernamentales, que dan certeza a las transacciones inmobiliarias, como lo es el Instituto Catastral y Registral del Estado (ICRESON), encargada de dar certeza y seguridad jurídica a la propiedad inmobiliaria de la región, así como la homologación y armonización de la función registral y catastral.

Para trabajar de manera coordinada, es importante entender el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, en el cual el Gobierno de México, articula los objetivos y estrategias para atender los problemas prioritarios e impulsar el desarrollo nacional; documento que está conformado por tres ejes generales que permiten agrupar las problemáticas específicas cuya atención será prioritaria en los próximos años:

Justicia y el Estado de derecho,

Bienestar y

Desarrollo económico.

Además de contener tres ejes transversales que se refieren a los problemas públicos comunes, cuya atención será prioritaria en todas las políticas públicas de esta administración:

Igualdad de género, no discriminación e inclusión,

Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública y





Territorio y desarrollo sostenible.

Por su parte el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 del Estado de Sonora, establece como uno de sus objetivos “Impulsar la elaboración y/o actualización de los instrumentos de planeación del ordenamiento territorial a partir de la interacción y retroalimentación entre las instituciones en sus ámbitos de acción y la sociedad”. Para el logro de dicho objetivo establece como una de sus líneas de acción “Consolidar un adecuado marco jurídico para instrumentar una política ordenada y congruente en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.”

En este contexto, es importante mencionar que para el Gobierno del Estado de Sonora, representa una oportunidad y prioridad darle continuidad al Proceso de Modernización de las Dependencias Gubernamentales, como lo son las Oficinas Catastrales y Registrales del ICRESON SONORA, es fundamental para el logro de los objetivos establecidos y las acciones dispuestas en el Marco Jurídico, la implantación de Sistemas de Gestión Catastral y Registral, Migración de Acervos Documentales Físicos a Bases de Datos de información Digital y usos virtuales en la gestoría institucional, Padrones Catastrales y Cartográficos actualizados, lograr la interoperabilidad institucional a través de la vinculación de la información catastral y registral, constituir la Cédula Única Registral y Catastral como documento firme de la información que da certeza y seguridad jurídica, así como el uso del Folio Electrónico, Clave Catastral Estándar del INEGI, Firma Electrónica Avanzada y con la posibilidad de aperturar servicios electrónicos en línea, lo cual responde a lo señalado en el objetivo y prioridades y estrategias para el desarrollo económico y la mayor y mejor competitividad de nuestro Estado, contenidas también en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Está demostrado que la transparencia, la certeza jurídica y la simplicidad de los trámites, es un factor que impulsa el desarrollo económico, permitiendo el fortalecimiento del régimen de la propiedad en la región, una mayor recaudación y la confianza en la certeza jurídica de las transacciones inmobiliarias representan menor riesgo para los inversionistas, así como para las instituciones crediticias, generando menores tasas de interés en los créditos que se establecen.





## 2.- ANTECEDENTES

### 2.1 Situación General

En la presente administración el Gobierno del Estado de Sonora, sembró los cimientos hacia una transformación de sus servicios y trámites gubernamentales, con una visión enfocada a la demanda de la ciudadanía.

Es una realidad para el ICRESON, es una institución de impulso al desarrollo económico del Estado y es ahí donde se han focalizado los esfuerzos para adoptar el Modelo Integral de Registro Público de la Propiedad e implementar en sus oficinas el uso del Folio Electrónico para la integración de la historia registral de los predios, la eliminación del uso del papel y la posibilidad de ofrecer servicios en línea.

Para lograr lo anterior, el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora, planteó una estrategia integral, en la que involucra una serie de pasos coordinados mediante los cuales se asegura el éxito del proyecto integral de modernización, entre las que se encuentra:

2017:

Actualización de la plataforma tecnológica. Para transitar a servicios digitales es importante contar con servidores, equipos de cómputo y comunicaciones seguras, robustas, que permitan conectar a todas las oficinas independientemente de las distancias, entendiendo que una de las principales problemáticas del Estado es la distancia entre las oficinas, en este año el ICRESON renovó su plataforma tecnológica en servidores, equipo de cómputo y comunicaciones. Acciones específicas:

Renovación del Sistema de telecomunicaciones

Conexión a la red dorsal estatal

Dignificación de oficinas de Obregón y Hermosillo

Renovación del datacenter e infraestructura de servidores del Instituto  
implementación del Sistema de Consulta Catastral para 57 municipios

2018 y 2019:

Actualización del Marco Jurídico y procesos registrales. Es importante entender que, en cualquier institución gubernamental, la base de una operación transparente y simplificada se encuentra en su marco jurídico, un marco que les permita la integración del uso de la tecnología, la simplicidad y transparencia de sus procesos. En el 2018, el ICRESON publicó su Ley Catastral y Registral para el Estado de Sonora y su reglamento, donde se hace un gran esfuerzo para no realizar una actualización, sino la elaboración total de una nueva ley que integre mejores prácticas dictadas por el Programa de Modernización de Registros Públicos y Modelo Óptimo de Catastro y con una visión integral, con miras a tener procesos digitales, vinculados y con instituciones interoperando.

Se definió y documentó su nuevo modelo de operación basado en el uso del Folio Electrónico y Firma Electrónica Avanzada, así como del uso de imágenes en su proceso de calificación y consulta de acervo. Se realizó un proceso de análisis y simplificación de los más de 1,200 tipos de trámites que se realizaban a una lista de 78 trámites y servicios. Se constituye la figura del Certificado de Información Registral, que integra todos los registros vigentes de un Folio Electrónico, así como las alertas preventivas que se encuentren en ese momento en proceso.





Las oficinas de Guaymas, Huatabampo y Nogales, 3 de las oficinas registrales de mayor demanda en el Estado, cuentan con servicios digitales, utilizan un sistema registral basado en folio electrónico, todos los documentos expedidos por estas oficinas son Firmados Electrónicamente, teniendo como entidad certificadora a la misma contraloría del Estado.

Se han generado e indexado 18,045,687 imágenes, sobre el acervo documental de la sección inmobiliaria en éstas 3 oficinas registrales.

Se han creado aproximadamente 172,279 Folios reales, a partir de la captura de 477,050 actos jurídicos registrales.

Dentro de este proceso se realizó el taller registral para todo el personal de las 16 oficinas registrales, lo anterior con el propósito de comunicar los nuevos aspectos que considera la Ley y su Reglamento. Se dio capacitación al personal de las oficinas registrales de Guaymas, Huatabampo y Nogales, en el uso del Sistema Registral, la técnica registral de folio electrónico y se concientizó en la responsabilidad del uso de la firma electrónica e imágenes para la calificación y consulta del acervo digital.

Todos estos cambios vinieron acompañados de un periodo de socialización con grandes usuarios (notarios, bancos, INFONAVIT, SAT), a quienes de la misma forma se les informaron y explicaron los procesos a implementar, los cambios que surgirían en estas oficinas, la nueva forma de consultar el acervo y como identificar sus Folios, así como en el uso de las nuevas herramientas de trabajo dispuestas para atender los cambio. Este periodo de transición, donde se gestiona el cambio tanto con los usuarios internos de la oficina (personal del registro y catastro), como con los usuarios externos (Notarios), resulta un factor super importante para lograr la aceptación de los nuevos procesos y las herramientas de trabajo, reduciendo el tiempo en la curva de aprendizaje.

Este proceso de transición y aprendizaje nos permitió en el año 2019, la implementación de la oficina registral de Nogales a folio electrónico, así como toda la migración de su acervo a medios electrónicos, en tiempos récord (4 meses).

Al día de hoy entre las oficinas registrales de Guaymas, Huatabampo y Nogales, se han ingresado y atendido más de 21 mil trámites basados en Folio Electrónico, teniendo tiempos promedios de entrega entre el día 3 y no más de 10 días.

Se fortalecieron y unificaron las herramientas de consulta en línea de la información del registro, dando cumplimiento a uno de sus principios de publicidad y acercando los servicios a la población.

No es menos decir que con la nueva Ley Catastral y Registral para el Estado de Sonora, que integra los elementos de modernidad que dictan las mejores prácticas Nacionales e Internacionales, que atiende los componentes del Modelo Integral de Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, que además considerar la convivencia entre las oficinas migradas a Folio Electrónico y las que aún se encuentran en proceso de transición, sin perder en ningún momento la veracidad y certeza jurídica de los registros inmobiliarios. Así mismo que con estas acciones, se convierte al ICRESON en la primera institución del Gobierno del Estado de Sonora que implementa el uso de la Firma Electrónica y de contar con mecanismos digitales para su verificación. De igual forma que con la integración de su sistema registral, el fortalecimiento de las plataformas tecnológicas y de comunicaciones, el uso de la firma electrónica avanzada, pagos en línea, emisión de certificados con información registral y alertas preventivas, que puede ser validada su autenticidad mediante códigos QR, se ubica al Estado de Sonora nuevamente en la competencia nacional como una Institución sólida, que contribuye al desarrollo económico del Estado, que por su cercanía con nuestro país den Norte, brinda la confianza de las inversiones extranjeras, que además acerca y brinda servicios de calidad al ciudadano, transparentando y dando publicidad a la información registral.





## Oficinas registrales

Concepto	Cantidad
No. de oficinas registrales centralizadas	1
No. de oficinas regionales	16
<b>Total de oficinas registrales</b>	<b>17</b>

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2020

## Situación del acervo documental

Concepto	Cantidad
Número de inmuebles y/o predios	1,521,079
Número de predios vinculados con el catastro estatal	17,890
Porcentaje de digitalización	19%

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2020

## Personal por categoría

Categoría	Confianza / Estructura / Sindicalizado / Base / Comisionado	Honorarios / Eventual / Otro	Cantidad
Directivo	3	0	3
Mando medio	16	0	16
Administrativo	10	0	10
Operativo	133	10	143
<b>Totales</b>	<b>162</b>	<b>10</b>	<b>172</b>

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2020

## Presupuesto y promedio de ingresos anuales





Presupuesto del ejercicio fiscal 2020	\$161,320,857.00
Ingreso Anual del Registro Público de la Propiedad	2020
Por concepto de Derechos	\$218,277,231.00

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2020

## 2.2 Logros de la aplicación del Programa de Modernización

### Logros de la aplicación del Programa de Modernización

Se cuenta con la nueva Ley Catastral y Registral para el Estado de Sonora y su Reglamento, que dio validez al uso del Folio Electrónico, Firma Electrónica, uso de Imágenes y tecnologías en la aplicación de los servicios registrales.

Se posiciona al Estado de Sonora en el lugar 11 en el Ranking Nacional de Modernización Registral, haciéndolo competente en la contribución del desarrollo económico de la Región Norte y del País.

El 22% del Acervo registral histórico es digital y a partir de la puesta en operación de las oficinas registrales con folio electrónico, el acervo es totalmente digital, eliminado el crecimiento de archivo y almacenaje de documentos, favoreciendo la posibilidad de ofrecer servicios en línea.

El 16% de los predios identificados cuentan con Folio Real Electrónico.

De 2017 a 2019, incrementamos nuestros ingresos en 19.8 millones de pesos, muy por encima el ajuste inflacionario de nuestro arancel.

Se cuenta con servicios en línea para la consulta de folios, estatus de trámite, pagos en línea, verificación de la autenticidad de los documentos. Incremento en la certeza y seguridad jurídica de las transacciones inmobiliarias.

Uso, aceptación y reconocimiento de la firma electrónica avanzada

Se cuenta con una Base de Datos Registral, con más de 170 mil Folios en la que la clave catastral es un dato obligatorio para todos los trámites ingresados.

Verificación de la autenticidad de los pagos en línea.

Se renovó la página de internet, con una visión de atención al ciudadano.

Es importante hacer un reconocimiento a las personas e instituciones que han confiado y apoyado el proyecto de Modernización del Registro Público de la Propiedad, debido a que sin su apoyo, estos logros no hubieran sido posibles, considerando que las Instituciones Públicas, operan con recursos humanos y materiales limitados, que apenas les permiten atender la operación del día a día.

De tal forma que contar con el apoyo especializado de personal externo que está enfocado única y exclusivamente a brindar la asesoría, capacitación y el apoyo en los procesos operativos mientras dura la transición y se elimina la curva de aprendizaje, permite garantizar el logro de los objetivos en los tiempos y con los alcances señalados.

Razón por la que se hace un reconocimiento especial a la SEDATU y en específico a la Coordinación de Modernización de Registros Públicos y Catastros, debido a que, sin el apoyo del programa, estos logros no hubieran sido posibles.





La Visión Institucional hoy está enfocada a promover el ordenamiento y la planeación territorial mediante el fortalecimiento de los RPP y Catastros y, con ello, garantizar la certeza jurídica de los derechos reales sobre los bienes inmuebles.





## 3.- SITUACIÓN ACTUAL

Tabla comparativa de avance actual y estimación			
Componente	Modelo Integral de Registro Público de la Propiedad SEDATU	Diagnóstico 2020	Estimación de avance 2020
Marco Jurídico	3	2.85	2.85
Procesos Registrales	15	15.00	15.00
Tecnologías de la Información	7	3.50	3.50
Gestión de la Calidad	25	23.61	23.61
Profesionalización de la Función Registral	5	4.79	4.79
Políticas Institucionales	5	4.50	4.50
Participación y Vinculación con otros Sectores	25	1.58	1.58
Gestión y Acervo Documental	10	6.55	7.00 <sup>^</sup>
Indicadores de Desempeño	5	4.58	4.58
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>66.96</b>	<b>67.41</b>





## 4.- OBJETIVOS

El Gobierno del Estado de Sonora, a través del Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora, cuenta con un Proyecto Ejecutivo de Modernización que considera y atiende modernizar las instituciones encargadas de dar certeza y seguridad jurídica a la propiedad inmobiliaria, como lo son el Registro Público de la Propiedad y el Catastro. Para lograr dicho objetivo es conveniente integrar a todos los actores que intervienen en el sector inmobiliario como; instituciones públicas, privadas y ciudadanía en general, para consolidar y lograr las metas contempladas en el Proyecto Ejecutivo de Modernización.

Como se ha mencionado anteriormente, el ICRESON cuenta con un Plan Ejecutivo de Modernización en el que se ha trabajado desde el 2017, realizando las siguientes acciones:

Equipamiento de servidores de proceso y almacenamiento de datos e imágenes, equipos de cómputo, comunicaciones de las oficinas centrales del ICRESON con sus oficinas regionales y sistemas registrales.

Actualización del marco jurídico y procesos.

Migración del acervo documental, implementación del Folio Electrónico, Firma electrónica y la obligatoriedad de la vinculación con su clave catastral.

Capacitación al recurso humano y el fortalecimiento de la comunicación entre las áreas de coordinación y la operación de las oficinas registrales.

Entendiendo que estas son acciones sin las cuales no es posible transitar a proceso de vinculación e interoperabilidad entre instituciones, por lo que los objetivos planteados para Proyecto Ejecutivo de Modernización Integral 2020 son:

Fortalecer los procesos y las herramientas tecnológicas con que cuenta el Catastro Estatal y las oficinas municipales centralizadas.

Integrar un Padrón Catastral y su vinculación cartográfica.

Continuar con la integración de la Base de Datos Registral, enfocándonos en aquellas oficinas en las que los municipios que atiende se encuentren centralizados.

Fortalecer los procesos y herramientas que favorezcan la vinculación entre el Registro y Catastro, así como la recaudación municipal.

Sentar las bases técnicas para iniciar con la interoperabilidad entre instituciones.





## 5.- DESARROLLO DEL PROYECTO

### 5.1 Componente: Gestión y Acervo Documental

#### *5.1.1 Situación actual*

En el presente alcance, las oficinas a implementar son las de URES y Magdalena de Kino, la mayoría de los municipios que atiende la operación de estas oficinas son municipios centralizados a la operación catastral del Instituto, razón por la cual se consideran en este alcance, además de tener espacios reducidos para la conservación de su acervo, lo que representa un foco de atención urgente para dejar de crecer en el acervo, optimizar espacios y apoyar en transparencia y acercamiento a la ciudadanía de las operaciones inmobiliarias de la región centro y norte del Estado.

Actualmente estas oficinas siguen operando bajo la técnica registral de incorporación, por lo que el acervo sigue creciendo, así como la posibilidad de ser omisos en los procesos de calificación y emisión de información, debido a la forma en cómo se encuentra dispuesta la información para consulta, quedando totalmente a criterio de los procesos de calificación.

#### *5.1.2 Objetivos y alcances*

##### **5.1.2.1 Digitalización e Indexación del Acervo Documental y Creación de Folios Reales Electrónicos a través de la Captura Jurídica en las Oficinas Registrales de URES y MAGDALENA DE KINO, SONORA.**

Las oficinas de URES y Magdalena de Kino, cuentan con un acervo de aproximadamente 1,800 legajos y/o libros, de los cuales es importante preservar su conservación, dejar de crecer en el archivado y almacenaje de documentos, por lo que se estima una cantidad de 2,840,500 imágenes a generar, para lograr la digitalización total y el cierre de libros. De igual forma para lograr el cierre total de libros y la eliminación del uso del papel, es primordial la creación de los folios electrónicos de los predios. Tomando en consideración las claves catastrales que se tienen registradas en los municipios que atienden estas oficinas, se realiza una estimación para la creación de 45,782 Folios que se generaría a partir de la captura de 137,346 actos jurídicos.

#### *5.1.3 Actividades a realizar en 2020*





Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Digitalización, indexación y captura jurídica del acervo registral	<p>Se requiere hacer un proceso cuidadoso, metódico, que garantice la calidad de la información, el proceso debe constar de por lo menos los siguientes pasos: Inventario detallado del acervo, registrando toda la información que refiera a las inscripciones que lo integran y llevando un estricto control de entradas y salidas de documentos.</p> <p>Digitalización e indexación de documentos, la digitalización deberá garantizar la conservación de los documentos y la calidad de las imágenes que de ellos se deriven, deberá cumplir con determinadas características, para que estas sean manejables electrónicamente y mediante los sistemas. Análisis de información y Captura jurídica, este proceso implica el análisis de los antecedentes de un folio, para determinar la creación de los mismos, dejando en el folio el antecedente registral y sus actos vigentes para su operación. Este análisis debe ser realizado por abogados que cuenten con la experiencia en proceso de migración de acervos documentales en registros públicos. Los folios creados y los actos capturados deben caer directamente al sistema registral, por lo que se deben contar con las herramientas para la realización de la captura.</p>	Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Registro	217,904	\$44.89	\$1,565,073.69	\$11,346,784.25





Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Digitalización, indexación y captura jurídica del acervo registral	Deberá realizarse los procesos de Digitalización e indexación de documentos, bajo una metodología en la cual la digitalización deberá garantizar la conservación de los documentos y la calidad de las imágenes que de ellos se deriven, deberá cumplir con determinadas características, para que estas sean manejables electrónicamente y mediante los sistemas. Análisis de información y Captura jurídica, este proceso implica el análisis de los antecedentes de un folio, para determinar la creación de los mismos, dejando en el folio el antecedente registral y sus actos vigentes para su operación. Este análisis debe ser realizado por abogados que cuenten con la experiencia en proceso de migración de acervos documentales en registros públicos. Los folios creados y los actos capturados deben caer directamente al sistema registral, por lo que se deben contar con las herramientas para la realización de la captura.	Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Registro	3,071,371	\$2.89	\$1,420,201.95	\$10,296,464.14
<b>Total:</b>							<b>\$21,643,248.39</b>

## URES

OFICINA REGISTRAL	ACERVO EXISTENTE	ACERVO DIGITALIZADO	PORCENTAJE DE DIGITALIZACIÓN	PENDIENTES DE DIGITALIZAR	
				Libros/Legajos	Número de imágenes
LIBROS DE INSCRIPCIÓN	774	0	0%	774	1,236,800
LEGAJOS	104	0	0%	104	72,800
<b>TOTAL</b>	<b>878</b>	<b>0</b>		<b>878</b>	<b>1,309,600</b>

## MAGDALENA

OFICINA REGISTRAL	ACERVO EXISTENTE	ACERVO DIGITALIZADO	PORCENTAJE DE DIGITALIZACIÓN	PENDIENTES DE DIGITALIZAR	
				Libros/Legajos	Número de imágenes
LIBROS DE INSCRIPCIÓN	1,169	0	0%	1,169	1,841,000
LEGAJOS	125	0	0%	125	87,500
<b>TOTAL</b>	<b>1,294</b>	<b>0</b>		<b>1,294</b>	<b>1,928,500</b>





## 5.1.4 Estrategia de desarrollo

Se contratará a una empresa que cuente con la experiencia y especialidad en los trabajos de migración de acervos de registros públicos de la propiedad para la realización de los trabajos.

Este proceso es de alto riesgo e impacto para el éxito del proceso, así como garantizar la certeza jurídica de los actos inscritos en las oficinas registrales del ICRESON.

Se requiere hacer un proceso cuidadoso, metódico, que garantice la calidad de la información, el proceso debe constar de por lo menos los siguientes pasos:

Inventario detallado del acervo, registrando toda la información que refiera a las inscripciones que lo integran y llevando un estricto control de entradas y salidas de documentos.

Digitalización e indexación de documentos, la digitalización deberá garantizar la conservación de los documentos y la calidad de las imágenes que de ellos se deriven, deberá cumplir con determinadas características, para que estas sean manejables electrónicamente y mediante los sistemas.

Análisis de información y Captura jurídica, este proceso implica el análisis de los antecedentes de un folio, para determinar la creación de los mismos, dejando en el folio el antecedente registral y sus actos vigentes para su operación. Este análisis debe ser realizado por abogados que cuenten con la experiencia en proceso de migración de acervos documentales en registros públicos. Los folios creados y los actos capturados deben caer directamente al sistema registral, por lo que se deben contar con las herramientas para la realización de la captura.





## 6.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN

Componente	Actividad	Meses											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Gestión y Acervo Documental	Acervo registral							✓	✓	✓	✓	✓	✓





## 7.- RESUMEN FINANCIERO

Componentes	Distribución del recurso		Total
	Federal	Estatal	
Marco Jurídico	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Procesos Registrales	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Tecnologías de la Información	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gestión de la Calidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Profesionalización de la Función Registral	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Políticas Institucionales	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Participación y Vinculación con otros Sectores	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gestión y Acervo Documental	\$7,409,249.99	\$14,233,998.40	\$21,643,248.39
Indicadores de Desempeño	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$7,409,249.99	\$14,233,998.40	\$21,643,248.39
Porcentajes	34.26%	65.74%	100%
Más Uno al Millar para la Fiscalización	\$7,416.67		\$7,416.67
Total incluido Uno al Millar	\$7,416,666.66*	\$14,233,998.40	\$21,650,665.06

(\*) *Este monto incluye el pago de la vigilancia, inspección, control y evaluación de la ejecución de Programa, conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento.*





## 8.- RESULTADOS ESPERADOS

Contar con una institución registral y catastral de alta disponibilidad e interoperabilidad para la ofrecer servicios optimos, seguros y sobre todo sobre una base jurídica y tecnología que brinde certeza y seguridad jurídica, para tede los alcances trazados en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, de la Gobernadora Claudia Pavlovich, que es la de impulsar la competitividad del Estado de Sonora, a través del uso intensivo y estratégico de la innovación y las nuevas tecnologías mediante 3 estrategias: Modernizar la infraestructura tecnológica del Gobierno. Implementar proyectos estratégicos de tecnología para la innovación gubernamental. eficientar, mantener y actualizar el uso de los recursos de infraestructura tecnológica de Gobierno.

La modernización del ICRESON, debe ser ya un proceso permanente e irreversible, en el cual el seguimiento y continuidad de las acciones emprendidas, superen las deficiencias detectadas en la actual forma de operación, sobre todo en la ejecución de los procesos registrales y catastrales, y la apertura de servicios de gestión Registral y Catastral deberán ser en plataformas electrónicas de gran alcance, accesibles y seguras,

Para el Es importante resaltar, la forma clara y sencilla de la importancia que representa la creación del Folio Electrónico y su integración (vinculación) con la información catastral, para fortalecer la Certeza Jurídica de la Propiedad y la eficiencia de la operación del registro y el catastro, que permitan una administración y conocimiento integral del territorio del Estado, así como asentando los vínculos o bases firmes para una interoperabilidad entre las instituciones gubernamentales y generando con las más altas medidas de seguridad plataformas abiertas y disponibles para los ciudadanos.

Unos de los alcances reales y neesarios es la transparencia, seguridad jurídica, combate frontal a la corrupción y crear una nueva cultura registral y catastral que permita al usuario poder realizar sus gestiones en forma remota, ahorrar tiempos de traslados, gastos innesarios para la gestoría de sus tramites y sobre todo crear una confianza y seguridad al realizar sus tramites inmobiliarios, facilitar en todo tiempo sus transacciones y fomentar el desarrollo económico de las regiones del Estado y del país.





## 9.- ANEXOS

#	Archivo	Descripción
---	---------	-------------





## 10.- Firma del documento

Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora	
	<b>RAFAEL GASTELUM SALAZAR</b> Sello digital del emisor
	DifqhJanMZeRaR9HhV+duzQfpaoU86Atqhg3vAtt7d2zQIvO3dDTR965FtNbP3Py p46XUlbNYf9RjAw1nAikMFnSf6MMxRf2AEGtSqD5U57qE2+Vwwt5LPXhtD7wQ8Yp nQTe7wT06wgZ7LQRAXDcGaRSf9WKfkmahtBuOXGgRSPC0PdsJpFs6VNFQnYRd1k6 isji8SpAoGWhbOIj8ZRLCftLlmFvpxgSgdCG7T/OjZtCHqlb4qWhyqrRA2HQFIYm Vc0VKxNxxVlsrGkTrRkAP9OLWxslQiDu4NbI525s+BFaJSJhXsq1Sx4CszHyLh3f dR+Hi0ScjuIlf6fqhYDmyQ==

Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral	
	<b>ERWIN FLEITES BRIONES</b> Sello digital de certificación
	Q7SiiLEOzXvTMULTrG3TJwuRjUqNDHqc+/5jFLFOj5/dLccpKrtTeQf9Vdr6lWUb n7FCpZUwS2/TxAaz6HmSu/WeZsaDi0VsYFxCABxY1REo7rNoHzYL8bJkfNGz0t5G IpAVKP/jzBIgMUKL112TxvkTDqM+vPKCfvv7FCuKwrkTWgOKA4ZGLXOcBwl4Ot3U GcUDZGdxinRn7m/FIO+kG/qjkeovI7aEfwxbjCP23z7IHfEIJm1uKaADwNers13B s1itm7CXN49zqexbNJ8QQvGGwWMS2I2IVc0HqKOsNMKPI/uXPyaO8R2UzX3z471e BCd5SpgrOU8x5pS+kb87Kg==
Cadena original del complemento de certificación	
2020-06-30 05:06:29 ERWIN FLEITES BRIONES FEBE830530AS5 DifqhJanMZeRaR9HhV+duzQfpaoU86Atqhg3vAtt7d2zQIvO3dDTR965FtNbP3Py p46XUlbNYf9RjAw1nAikMFnSf6MMxRf2AEGtSqD5U57qE2+Vwwt5LPXhtD7wQ8Yp nQTe7wT06wgZ7LQRAXDcGaRSf9WKfkmahtBuOXGgRSPC0PdsJpFs6VNFQnYRd1k6 isji8SpAoGWhbOIj8ZRLCftLlmFvpxgSgdCG7T/OjZtCHqlb4qWhyqrRA2HQFIYm Vc0VKxNxxVlsrGkTrRkAP9OLWxslQiDu4NbI525s+BFaJSJhXsq1Sx4CszHyLh3f dR+Hi0ScjuIlf6fqhYDmyQ==	

\* Esta es una representación impresa del Proyecto Ejecutivo de Modernización

